

Referencia:	2021/00003176V
Asunto:	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CABILDO DE FUERTEVENTURA 2020

DECRETO DEL PRESIDENTE/A

Confeccionados los estados demostrativos de la Liquidación del Presupuesto 2020 del Cabildo Insular de Fuerteventura, e informada, el 24 de marzo de 2021 por la Interventora Accidenta Dña Dolores Miranda López.

Habiendo quedado redactada la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, e informada por la Interventora Accidenta Dña Dolores Miranda López, según informe de fecha 02 de marzo de 2021 y propuesta la liquidación por resolución del Presidente del Organismo Autónomo de fecha 03 de marzo de 2021.

Habiendo quedado redactada la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Patronato de Turismo de Fuerteventura, e informada por Accidenta Dña Dolores Miranda López, según informe de fecha 03 de marzo de 2021 y propuesta la liquidación por resolución del Presidente del Organismo Autónomo de fecha 03 de marzo de 2021.

Habiendo sido formuladas las Cuentas Anuales 2020 del Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. por el Consejo de Administración de la entidad con fecha 16 de marzo de 2021, con registro de entrada en este Cabildo el 17 de marzo de 2021 con nº 2021006904

Visto el informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y del límite de deuda con motivo de la Liquidación del Presupuesto General del Cabildo De Fuerteventura del año 2020, de fecha 19 de marzo de 2021.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el art. 90.1 del R.D. 500/90 de 20 de abril., por el que se desarrollo el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base al presente decreto el procedimiento legalmente establecido

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura del ejercicio 2020 redactada con arreglo a las disposiciones vigentes y en particular a lo preceptuado en los arts. 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local y artículos. 89 y siguientes del R.D. 500/90 de 20 de abril, y que presenta el siguiente resumen en cuanto a sus principales magnitudes contables:

a) El Resultado Presupuestario del Ejercicio de 2020:

CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO			EJERCICIO 2020	
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	87.170.874,27	77.118.742,12		10.052.132,15
b) Operaciones de capital	12.383.149,15	22.416.906,91		-10.033.757,76
1. Total operaciones no financieras (a+b)	99.554.023,42	99.535.649,03		18.374,39
c) Activos financieros	109.020,83	1.101.943,80		-992.922,97
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	109.020,83	1.101.943,80		-992.922,97
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	99.663.044,25	100.637.592,83		-974.548,58
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			15.946.075,45	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			10.016.125,96	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			13.832.986,98	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			12.129.214,43	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				11.154.665,85

b) El Remanente de Tesorería del Ejercicio de 2020

CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2020

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE	
		AÑO	AÑO ANTERIOR	AÑO ANTERIOR	AÑO ANTERIOR
57,556	1. Fondos líquidos		169.965.606,16		176.536.802,89
	2. Derechos pendientes de cobro		8.542.040,10		8.631.288,55
430	+ del Presupuesto corriente	704.843,29		1.382.596,51	
431	+ de Presupuestos cerrados	7.523.648,59		6.936.252,84	
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	313.548,22		312.439,20	
	3. Obligaciones pendientes de pago		4.572.107,70		11.480.222,64
400	+ del Presupuesto corriente	1.864.291,26		8.933.520,66	
401	+ de Presupuestos cerrados	389.565,77		382.456,95	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	2.318.250,67		2.164.245,03	
	4. Partidas pendientes de aplicación		-683.728,72		538.489,62
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.429.875,42		1.914.366,44	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.746.146,70		2.452.856,06	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		173.251.809,84		174.226.358,42
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		6.947.590,71		6.763.437,23
	III. Exceso de financiación afectada		22.914.028,51		17.791.526,78
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		143.390.190,62		149.671.394,41

SEGUNDO: Aprobar los saldos de dudoso cobro que figuran en el resumen del Remanente de Tesorería del Cabildo Insular de Fuerteventura.

TERCERO: Aprobar la incorporación al Presupuesto de 2021 la relación de deudores y acreedores deducidos a 31 de diciembre 2020 del Cabildo Insular de Fuerteventura

CUARTO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Organismo Autónomo "Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura", redactada con arreglo a las disposiciones vigentes, y en particular a lo preceptuado en los arts. 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y arts. 89 y siguientes del R.D. 500/90 de 20 de abril, que presenta el siguiente resumen, en cuanto a sus principales magnitudes contables:

a) El Resultado Presupuestario del Ejercicio de 2020:

CONSEJO INSULAR AGUAS FUERTEVENTURA

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2020
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.158.130,02	753.791,11		404.338,91
b) Operaciones de capital		16.830,23		-16.830,23
1.Total operaciones no financieras (a+b)	1.158.130,02	770.621,34		387.508,68
c) Activos financieros	2.500,08			2.500,08
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	2.500,08			2.500,08
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.160.630,10	770.621,34		390.008,76
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			19.617,86	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			16.830,23	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			36.448,09	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				426.456,85

b) Remanente de Tesorería del Ejercicio de 2020:

CONSEJO INSULAR AGUAS FUERTEVENTURA

Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2020

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		5.903.612,04		5.504.035,76
	2. Derechos pendientes de cobro		321.497,44		321.497,44
430	+ del Presupuesto corriente			200,00	
431	+ de Presupuestos cerrados	320.596,44		320.396,44	
257.258.270.275.440.442. 449.456.470.471.472.537. 538.550.565.566	+ de Operaciones no presupuestarias	901,00		901,00	
	3. Obligaciones pendientes de pago		111.354,72		101.865,20
400	+ del Presupuesto corriente	62.884,81		59.204,90	
401	+ de Presupuestos cerrados	4.438,72		4.128,67	
165.166.180.185.410.414. 419.453.456.475.476.477. 502.515.516.521.550.560. 561	+ de Operaciones no presupuestarias	44.031,19		38.531,63	
	4. Partidas pendientes de aplicación		491,66		569,66
554.559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555.5581.5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	491,66		569,66	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		6.114.246,42		5.724.237,66
2961.2962.2981.2982.49 00.4901.4902.4903.5961 5962.5981.5982	II. Saldos de dudoso cobro		320.446,44		320.396,44
	III. Exceso de financiación afectada		2.983.094,59		2.999.924,82
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		2.810.705,39		2.403.916,40

QUINTO.- Aprobación de los saldos de dudoso cobro que figuran en el resumen del Remanente de Tesorería del Consejo Insular de Aguas.

SEXTO.- Aprobar la incorporación al Presupuesto de 2021 las relaciones de deudores y acreedores deducidos a 31 de diciembre 2020 del Consejo Insular de Aguas

SÉPTIMO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Organismo Autónomo ""Patronato de Turismo de Fuerteventura"", redactada con arreglo a las disposiciones vigentes y en particular a lo preceptuado en los arts. 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y arts. 89 y siguientes del R.D. 500/90 de 20 de abril, y presenta el siguiente resumen en cuanto a sus principales magnitudes contables:

a) El Resultado Presupuestario del Ejercicio de 2020:

PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2020
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.394.569,83	1.826.069,76		1.568.500,07
b) Operaciones de capital	22.250,00	31.165,89		-8.915,89
1.Total operaciones no financieras (a+b)	3.416.819,83	1.857.235,65		1.559.584,18
c) Activos financieros	500,00	3.000,00		-2.500,00
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	500,00	3.000,00		-2.500,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	3.417.319,83	1.860.235,65		1.557.084,18
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			30.183,84	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.267,95	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			28.915,89	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.586.000,07

b) El Remanente de Tesorería del Ejercicio de 2020:

PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA

Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2020

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57.556	1. Fondos líquidos		4.249.358,51		2.610.899,29
	2. Derechos pendientes de cobro		819,72		819,72
430	+ del Presupuesto corriente				
431	+ de Presupuestos cerrados				
257.258.270.275.440.442. 449.456.470.471.472.537. 538.550.565.566	+ de Operaciones no presupuestarias	819,72		819,72	
	3. Obligaciones pendientes de pago		210.022,88		126.060,38
400	+ del Presupuesto corriente	158.850,62		67.935,28	
401	+ de Presupuestos cerrados	9.535,82		15.910,82	
165.166.180.185.410.414. 419.453.456.475.476.477. 502.515.516.521.550.560. 561	+ de Operaciones no presupuestarias	41.636,44		42.214,28	
	4. Partidas pendientes de aplicación		8.562,41		5.974,95
554.559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555.5581.5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	8.562,41		5.974,95	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		4.048.717,76		2.491.633,58
2961.2962.2981.2982.49 00.4901.4902.4903.5961 .5962.5981.5982	II. Saldos de dudoso cobro				
	III. Exceso de financiación afectada		92.050,18		120.966,07
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		3.956.667,58		2.370.667,51

OCTAVO.- Aprobar la incorporación al Presupuesto de 2021 las relaciones de deudores y acreedores deducidos a 31.12.2020.

NOVENO.- Dar cuenta al Pleno del Informe de Morosidad emitido por la Interventora Accidental en cumplimiento de la Base 22 de las Bases de Ejecución de Presupuesto.

DÉCIMO.- Dar cuenta al Pleno del Informe de evaluación de Estabilidad, de la Regla de Gasto y del Endeudamiento derivado de la liquidación 2020 requerido por la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad y sostenibilidad financiera.

UNDÉCIMO.- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el/la Presidente/a del Cabildo de Fuerteventura,